

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "SIRIUS S.A."

- 1.- **Celebración de la Escritura Pública:** La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "SIRIUS S.A." se otorgó ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 3 de enero de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 7947, de 31 de enero de 1979. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el Nº 98, Tomo 110, de 2 de febrero de 1979.
- 2.- **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: Alfred Mortensen, Henry - Mortensen y Jens Peter Laursen, de nacionalidad danesa; Werner Gremlich y Robert Wyss, de nacionalidad suiza, por sus propios derechos. Los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito.
- 3.- **Denominación :** La compañía se denomina "SIRIUS S.A.". Su plazo de duración es de treinta años.
- 4.- **Domicilio:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto Social:** El objeto social de la compañía es la fabricación, importación, exportación, instalación y comercialización de muebles, implementos, elementos prefabricados y material de construcción en general; además toda clase de actos industriales y comerciales permitidos por la Ley que tengan relación con el objeto social de la misma, pudiendo asociarse a otras compañías constituidas o a constituirse.
- 6.- **Capital Social:** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00), dividido en dos mil acciones, ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil, inclusive.
- 7.- **Integración de Capital:** El capital de la compañía se encuen

.....

tra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

EN NUMERARIO.....\$	500.000,00
POR PAGAR.....\$	1'500.000,00

8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. PRINCIPAL ATRIBUCION DEL GERENTE: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 FEB. 1979


Enrique Cobo Bayona
SECRETARIO GENERAL

 DJ-AEAM-042
Dr. And.